convenio No	OBJETO	CONTRATISTA	VR. INICIAL
DTC-2026-0032	CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 202500000047180.	FUNDACIÓN MAREA VIVA NIT.: 900.810.665-8	**$884.611.380,00**

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del gasto una ADICIÓN al convenio anteriormente citado. Los datos de la adición y/o prórroga son los siguientes:

A) EN EL VALOR DEL CONVENIO.

Valor actual del convenio	**$884.611.380,00**
Valor Adición solicitada	**$293.589.167,00**

Los Rubros presupuestales afectados son:
2.3. 2.02.02.009 -602: $ 178.510.483,76
2.3. 2.02.02.009 -592: $ 115.078.683,71

Las cantidades de obra, bien o servicio, que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No 1 de la presente solicitud (estudio previo)

B) EN EL PLAZO

Plazo actual del convenio:	9 meses
Plazo adicional solicitado:	

2. CAUSALES DE LA SOLICITUD

La adición de nuevos recursos a las actividades al proyecto “Desarrollo de eventos artísticos y culturales del distrito de Buenaventura” no solo es una necesidad operativa, sino también un imperativo jurídico y social que se alinea con los principios y normativas fundamentales que rigen el desarrollo cultural en Colombia. Desde un punto de vista jurídico, el proyecto se enmarca dentro de un amplio conjunto de disposiciones legales y políticas públicas que subrayan la importancia de la cultura en el fortalecimiento de la identidad, la cohesión social y la promoción de la diversidad cultural, lo que es esencial para el cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales.

En primer lugar, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) establece que el Estado, en todos sus niveles, tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la cultura, promover su diversidad y proteger el patrimonio cultural. Este marco legal constituye la base para que las entidades territoriales, como el distrito de Buenaventura, desarrollen e implementen políticas y proyectos que respondan a las necesidades culturales de su población. La adición de nuevas actividades al proyecto es una acción congruente con el mandato de esta ley, que no solo impulsa la creación y promoción de actividades

culturales, sino que también busca asegurar que dichas actividades sean inclusivas y representativas de la diversidad cultural de la nación.

Además, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 7, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación, lo cual impone una obligación jurídica a los gobiernos locales de implementar políticas públicas que valoren y potencien estas diversidades. En este sentido, la adición de nuevas actividades culturales en Buenaventura se presenta no solo como una estrategia de fomento cultural, sino como un deber jurídico de proteger y promover las expresiones culturales de la comunidad, alineado con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), se reconoce la cultura como un pilar fundamental para el desarrollo integral de las comunidades. El PND establece que la cultura no solo es un derecho, sino una herramienta para el desarrollo sostenible, la construcción de paz y la reducción de desigualdades. En el contexto de Buenaventura, una región marcada por históricas desigualdades sociales y económicas, la ampliación de este proyecto cultural se convierte en una estrategia clave para cerrar brechas, promoviendo la inclusión y participación activa de poblaciones que tradicionalmente han estado marginadas de los procesos de desarrollo.

La importancia de la cultura desde el componente social no puede subestimarse. En una región como Buenaventura, donde las brechas históricas han generado profundas desigualdades y conflictividad social, la cultura emerge como un elemento transformador capaz de tejer lazos comunitarios, fortalecer la identidad y generar espacios de diálogo y reconciliación. La cultura actúa como un vehículo para la cohesión social, permitiendo a las comunidades reconectar con sus raíces, recuperar su voz en el espacio público y participar en la construcción de un futuro más equitativo.

La adición de nuevos recursos a las actividades culturales contratadas, no solo fortalece el proyecto en su dimensión operativa, sino que también cumple con un rol crucial en la estrategia de cierre de brechas sociales y económicas. Las actividades culturales no son meramente eventos o espectáculos, sino actos de reivindicación y reconocimiento de las comunidades, especialmente aquellas que han sido históricamente excluidas. Esto refuerza el papel de la cultura como un motor de desarrollo social, que contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Desde un punto de vista jurídico-administrativo, la propuesta de modificación del proyecto se ajusta a los procedimientos establecidos por los entes de control, asegurando la transparencia en la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento con los lineamientos legales vigentes. Además, el fortalecimiento de las actividades culturales contribuye al logro de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo distrital, que busca transformar a Buenaventura en un modelo de inclusión social y cultural, donde se respeten y promuevan las diferencias y donde cada habitante tenga la oportunidad de participar activamente en la vida cultural del territorio

Así mismo, al analizar el proyecto desde la importancia estratégica que tienen como motor de desarrollo y cohesión social, la cultura permite la articulación de actores que históricamente han tenido rivalidades, se presenta como una oportunidad para lograr realizar integración social en torno a la cultura, permitiendo el cierre de conflictos urbanos que han afectado históricamente al distrito.

La teoría del capital cultural, desarrollada por el sociólogo Pierre Bourdieu, es un marco útil para entender cómo la cultura contribuye al desarrollo social y económico. Bourdieu argumenta que el capital cultural,

entendido como los conocimientos, habilidades, educación y otras competencias culturales adquiridas por los individuos, es un recurso clave que puede determinar las oportunidades de vida de las personas. En el contexto de Buenaventura, la adición de actividades culturales puede ser vista como una estrategia para ampliar el capital cultural de la comunidad, especialmente de aquellos sectores más vulnerables. A través de la participación en actividades artísticas y culturales, los individuos no solo adquieren nuevas habilidades y conocimientos, sino que también fortalecen su identidad cultural, lo que puede tener un impacto positivo en su autoestima y en su capacidad para participar activamente en la sociedad.

Desde la perspectiva de la teoría crítica, la cultura es entendida como un espacio de lucha y resistencia frente a las estructuras de poder dominantes. Teóricos como Theodor Adorno y Max Horkheimer han argumentado que la cultura puede ser tanto un instrumento de opresión como una herramienta de emancipación. En el caso de Buenaventura, una región marcada por la desigualdad y la exclusión, la adición de nuevas actividades culturales al proyecto puede ser vista como un acto de resistencia y empoderamiento. Al proporcionar a la comunidad espacios para expresarse y compartir sus propias narrativas, el proyecto contribuye a desmantelar las estructuras de dominación que han silenciado y marginado a estas poblaciones durante décadas. Además, permite que las voces de la comunidad se escuchen y se reconozcan en el ámbito público, lo que es esencial para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La educación artística y cultural también juega un papel fundamental en el desarrollo humano, según la perspectiva de la pedagogía crítica de Paulo Freire. Freire sostenía que la educación debe ser un proceso liberador, en el cual los individuos no solo adquieren conocimientos, sino que también desarrollan una conciencia crítica de su realidad y se capacitan para transformarla. Las actividades culturales propuestas en Buenaventura pueden ser vistas como una extensión de esta pedagogía crítica, ya que no solo buscan educar a la comunidad en términos de habilidades artísticas, sino que también promueven una reflexión crítica sobre su propia realidad cultural y social. Esto es particularmente importante en contextos como el de Buenaventura, donde las comunidades han sido históricamente marginadas y privadas de acceso a recursos culturales y educativos.

Desde el punto de vista de la antropología cultural, la cultura es entendida como el conjunto de prácticas, creencias y valores que definen a un grupo social y le otorgan sentido a su existencia. Clifford Geertz, un destacado antropólogo cultural, argumenta que la cultura es esencial para la construcción de la identidad y la cohesión social. En este sentido, las actividades culturales que se añadirán al proyecto no solo tienen un valor educativo o recreativo, sino que también son fundamentales para fortalecer la identidad cultural de la comunidad de Buenaventura. Al celebrar y promover las expresiones culturales locales, el proyecto contribuye a preservar y revitalizar el patrimonio cultural inmaterial de la región, lo cual es crucial para la sostenibilidad cultural y social a largo plazo.

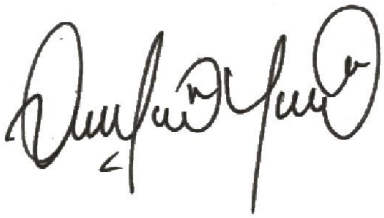
En términos de políticas culturales, estudios como los de la UNESCO subrayan la importancia de la cultura en el desarrollo sostenible. La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO (2001) destaca que la diversidad cultural es tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad lo es para la naturaleza, y que es un componente esencial para el desarrollo humano. Las políticas culturales deben, por tanto, fomentar la participación de todas las comunidades en la vida cultural, garantizar la diversidad cultural y promover la creatividad. En este marco, la adición de actividades culturales al proyecto en Buenaventura no solo se alinea con las políticas internacionales de desarrollo sostenible, sino que también contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo que

respecta a la reducción de desigualdades (ODS 10) y la construcción de comunidades sostenibles (ODS 11).

Finalmente, desde una perspectiva de desarrollo comunitario, la cultura es vista como un catalizador para el cambio social. Investigaciones en desarrollo comunitario han demostrado que la participación en actividades culturales puede fortalecer los lazos comunitarios, fomentar la cooperación y generar un sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad. En el caso de Buenaventura, la ampliación del proyecto cultural tiene el potencial de convertirse en un motor de desarrollo comunitario, al proporcionar a los residentes oportunidades para reunirse, colaborar y construir colectivamente un futuro más prometedor para su región.

3. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en el Distrito de Buenaventura a los diez y seis (16) días del mes de septiembre de 2026.



JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
Supervisor